

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 249

Período del 08/07/06 al 14/07/06

Montevideo – Uruguay

- 1. Crónica de la Fuga y Recaptura de Gilberto Vázquez**
- 2. Fuga del Cnel. (r) Vázquez: Indagatoria**
3. Repercusiones Posteriores al Arresto de Vázquez
- 4. A Consecuencia de la Fuga: Traslado a Cárcel Central**
- 5. Análisis: “Una Fuga que Golpeó la Interna del Ejército”**
6. Declaraciones del Cnel. (r) Gilberto Vázquez
7. Ministra Berrutti Autorizó Tribunal de Honor Para Cnel. (R) Gilberto Vázquez
8. Militares Detenidos: Se Tramita un Nuevo Pedido de Extradición a Argentina
9. Análisis: El Caso de Vázquez en la Justicia
10. Editorial: “Los Alegatos del Coronel”
- 11. Opinión: “FF.AA., Campo Minado. Realidad Muy Poco Transparente”**
- 12. Militares Extraditados a Chile: Novedades**
- 13. Encuentran Explosivo en Predio de ENCE**
- 14. Secretario Gral. de la IMO Visitó Uruguay y fue Condecorado**
- 15. Según ex Jefe de la DINA, Berríos Seguiría Vivo**
16. Excavaciones en Busca de Restos de Desaparecidos
- 17. Subsecretario de Defensa Desmiente Instalación de Base de los EE.UU.**
- 18. Presidente Vázquez Tiene Interés en Comprar un Avión Para sus Traslados**
19. Legisladores del Frente Amplio Definen Paquete de Proyectos de Ley
- 20. Policía de Brasil Investiga a la Armada por Incidente con Pesquero**
21. Hugo Chávez Propone Fusionar las FF.AA. del Mercosur
- 22. Dinero Incautado al PVP Solventó Construcción de Edificio Libertad**
23. Opinión Sobre DD.HH.: "No alcanza con la Elocuencia"
- 24. Integran a Causa del “Segundo Vuelo” la Desaparición de Bernardo Arnone**
- 25. Funcionarios de Meteorología Pugnan por Cambios**

1. Crónica de la Fuga y Recaptura de Gilberto Vázquez

El Cnel. (r) Gilberto Vázquez, detenido en la División Ejército I en espera del resultado del trámite de extradición a Argentina por la desaparición de once uruguayos y el secuestro y desaparición de la ciudadana Argentina María Claudia García de Gelman, fue llevado en la mañana del Lunes (03/07) al Hospital Militar por problemas médicos. Mientras le preparaban una habitación, el Oficial que lo acompañaba fue a notificar su presencia ante el Director del hospital. Cuando volvió, Vázquez ya no estaba. Se revisó todo el hospital sin resultados. Enterado del hecho el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz, se lo comunicó a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, y puso su cargo a disposición. Posteriormente la Ministra se reunió con el Tte. Gral. Díaz en el Comando del Ejército a Fuerza para reafirmar el respaldo del Ejecutivo a su gestión. Por su parte, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez también se comunicó con el Cte. Díaz para transmitirle su respaldo. En la noche del mismo lunes, la

Televisora "Canal 12", informó que Vázquez mantuvo varios contactos telefónicos en los que admitió que se había fugado porque si era procesado, sería trasladado a la Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior). El día martes, los militares José Gavazzo y Jorge Silveira, quienes también aguardan por su eventual extradición a la Argentina, fueron trasladados de las unidades militares a Cárcel Central. Paralelamente, se inició una indagatoria judicial. El Juez a cargo de la misma recibió de la Ministra Berrutti un informe elaborado por el Cte. en Jefe, y por la tarde, se presentó en el Hospital Militar para hablar con funcionarios que protagonizaron los hechos, disponiendo además varios allanamientos. El día jueves (5/07), en una carta publicada en el Semanario Búsqueda, Vázquez dijo que su fuga obedeció a su decisión de *"no aceptar la condición de rehén político"*. Dijo que el Cte. Díaz les ofreció admitir su responsabilidad en otros casos para ser juzgados en Uruguay y así evitar su extradición a Argentina. El Cte. Díaz negó rotundamente esta afirmación. En la noche del jueves, la Televisora "Canal 12" informó de una segunda llamada, en la cuál Vázquez volvía a decir que se dirigía a Brasil, que estaba armado y que tenía apoyo de los Tenientes de Artigas (logia militar ultra nacionalista). Desde el primer día de la evasión, un grupo especial de tareas creado por el Ministerio del Interior realizó en todo el país un intenso rastillaje. A partir de indicios aportados por fuentes anónimas y otras líneas de investigación, se llegó a la conclusión de que Vázquez no había abandonado el país y que se alojaba en un apartamento del barrio Palermo (Montevideo), propiedad de una prima suya, Serrana Rivas. A media mañana del viernes, Vázquez fue sorprendido en el lugar por efectivos de INTERPOL y del departamento de Delitos Complejos de la Policía Nacional. Intentó huir por la azotea y al verse rodeado amenazó con auto eliminarse. Finalmente, se rindió y fue conducido, primero a la sede de INTERPOL y luego a Cárcel Central. Tres pistolas nueve milímetros, una calibre 22, una cédula adulterada, y al menos una tarjeta de crédito fueron encontradas en el apartamento donde se refugiaba. No se sabe con certeza los reales motivos por los que el militar se dio a la fuga, ni el número de personas que apoyaron al ex uniformado en su breve fuga. Un Capitán de Ejército retirado, residente en el Departamento de Treinta y Tres (aprox. 280 Kms. al NE de Montevideo) y acusado de violaciones a los DD.HH., así como una mujer de nacionalidad brasileña fueron detenidos simultáneamente con Vázquez. La detención del Cnel.(R) despertó dudas entre los allegados a los militares denunciados por delitos de violación a los DD.HH. La actitud de Vázquez también sorprendió a algunos de los ex detenidos durante la dictadura (1973-1985). *"Era uno de los hombres más inteligentes de los que integraban la represión. Se cuidaba en cada cosa que hacía. No era impulsivo y nunca daba puntada sin hilo"*, expresaron. En este sentido, uno de los investigadores señaló al Semanario Búsqueda (13/07) que, pese a que Vázquez se desempeñó en el pasado en los servicios de inteligencia, *"no se actualizó"*. Desconocía la tecnología que permite, mediante un código ubicado en el chip de una tarjeta telefónica, ubicar el lugar desde el que fue utilizado. *"Cometió demasiados errores para un militar de su experiencia, lo que facilitó su captura"*. (El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 08/07/06; La República Sección POLÍTICA 08 y 09/07/06; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 13/07/06; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 14/07/06))

2. Fuga del Cnel. (r) Vázquez: Indagatoria

El Juez Fernández Lecchini interrogó esta semana a varias personas vinculadas a la fuga del Cnel. (R) Gilberto Vázquez. Entre ellos, médicos y personal del Hospital Militar, de donde Vázquez se fugó, a su ex esposa, al Cte. de la División de Ejército I, Gral. Manuel Saavedra, donde Vázquez estaba detenido y al Cap. (R) Lawrie Rodríguez. Vázquez se encuentra actualmente en la Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, en Montevideo) separado del resto de los militares que están detenidos preventivamente por el pedido de extradición desde Argentina, por temor a represalias. La República (11/07) informa que, según el abogado de Vázquez, su defendido no habría incurrido en delito alguno ya que en su fuga no hizo uso de violencia y esto es condición necesaria para que se cometa el delito de auto evasión establecido en el Código penal. Sin embargo podría ser juzgado por la falsificación de la cédula de identidad con la cual se desplazó durante su fuga. Vázquez tenía también en su poder, un carné de policía que según declaró él mismo, se lo robó a un amigo. Se presume que el Cap. (R) Rodríguez colaboró en la fuga y lo asistió durante los días que se mantuvo prófugo. Se interrogó también a la peluquera que le realizó los apliques de cabello y que se encontraba con él al momento de su captura. Según la crónica de El Observador (10/07), estas dos

personas son las que se vinculan directamente con la fuga. Por otra parte, se supone que el auto en el que Vázquez se fugó pertenecía a su ex esposa. Sin embargo, la mujer probó que concurrió al Hospital Militar el mismo día en que se produjo la fuga pero para realizar trámites personales, además aseguró que no veía a Vázquez desde hacía mucho tiempo. Por su parte, la prima de Vázquez, propietaria del apartamento donde el militar se alojó durante su fuga, fue recibida por el Director de Interpol, Carlos Campos, quien la interrogó y posteriormente comunicó lo actuado al Juez Fernández Lecchini, quien ordenó la libertad de la mujer. Según La República (10/07) no se prevé por ahora la citación a declarar del Cte. en jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, ni a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. Por otra parte, La República (09/07) publicó una nota aportando datos sobre el Cap. (R) Lawrie H. Rodríguez, quien fuera subordinado de Vázquez cuando ambos realizaban operaciones represivas en el Servicio de Información y Defensa (SID). El Cap. (R) Rodríguez, también aparece vinculado a la utilización de fondos obtenidos por oficiales de las FF.AA. en secuestros extorsivos a militantes de izquierda, que luego se utilizaron parcialmente para financiar actividades antsubversivas.

(La República Sección POLÍTICA 08, 09, 10, 11 y 12/07/06; El Observador Sección URUGUAY 08, 09, 10, 11 y 14/07/06; **El País Sección NACIONAL 08, 09, 10 y 11/07/06**)

3. Repercusiones Posteriores al Arresto de Vázquez

En relación a la captura del Cnel. (R) Gilberto Vázquez, luego de su fuga del Hospital Militar, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez respaldó y felicitó la labor del Ministro del Interior, José Díaz y de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. El Presidente asumió responsabilidad por todas las decisiones adoptadas sobre el tema y elogió la *“coordinación, responsabilidad y eficiencia”* de las dos carteras y reafirmó su confianza en los integrantes del gabinete ministerial. Por otra parte, el Subsecretario de Defensa, Dr. José Bayardi, expresó que no le consta que el Cnel. (R) Vázquez haya contado con *“algún respaldo organizado”* a los efectos de su fuga: *“la decisión la tomó solo y trató de demostrar que actuaba con más respaldo orgánico”*. Asimismo el Ministro del Interior, José Díaz, remarcó que *“el mérito”* del éxito del operativo en el arresto de Vázquez *“(…)corresponde a toda la Policía nacional”*. El Subsecretario del Ministerio del Interior, Juan Faroppa, destacó que el operativo fue realizado sin violencia y reconoció los excelentes resultados del procedimiento de captura. En relación a las declaraciones de Gilberto Vázquez, que sostenía que el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz había propuesto a los oficiales en proceso de extradición hacerse cargo de otros delitos cometidos en Uruguay como forma de evitar la extradición; el Cte. de la Enseñanza del Ejército, Gral. Walter Díaz, desmintió en un comunicado de prensa la versión dada por Vázquez. El Gral. expresó : ***“Estoy en condiciones, como testigo presencial de la reunión, de afirmar que en ningún momento en nombre de la Presidencia de la República, ni en el suyo propio, el Cte. en Jefe del Ejército propuso a los militares detenidos hacerse responsables de delitos cometidos en el país durante la dictadura con el fin de ser juzgados en nuestro territorio y evitar la extradición a la República Argentina; no había ni hay para ello ningún tipo de sustento jurídico que habilite tal propuesta”***. Por su parte, el Tte. Gral. Carlos Díaz, contrastó la actitud de los militares detenidos y sujetos a extradición con la tomada por Vázquez. Y expresó que: ***“Los hechos demostraron que es gente que cumple (con su palabra) y le es claro al Ejército eso”,*** comentó, para agregar que ***“para nosotros (los militares) es fundamental que los oficiales tengan palabra de honor”;*** y el hecho de no cumplir con su palabra le quitó a Vázquez la posibilidad de encontrar algún interlocutor válido dentro del Ejército, a la vez que la institución se desmoronó anímicamente. En cuanto a los motivos de la fuga de Vázquez, ex integrantes del Ejército creen que la misma y la posterior captura fue parte de una operación de inteligencia, cuyo objetivo fue sacar de la órbita del Cte. en Jefe, Carlos Díaz y de los Gales., ***“la responsabilidad”*** de mantener en sus unidades a los retirados sobre los que recae el pedido de extradición argentino. Esta sospecha se fundamenta en que Vázquez pudo haber sido parte de esa operación por su formación y por haber sido integrante del Servicio de Información de Defensa (SID) de la dictadura (1973-1985), y a cambio tendría un proceso judicial diferente al del resto de los detenidos. ***“Nadie que actuó en inteligencia pudo tener dudas. Se trata de un operativo montado”***, afirmaron las fuentes. A su vez, agregaron que la decisión de enviar a Vázquez a Cárcel Central y separarlo del resto de los detenidos, se debe no solo a evitar enfrentamientos entre los mismos, sino también por las eventuales confesiones que pueda comenzar a realizar sobre caso el Gelman. Afirmaron que si a partir de ahora

la idea es que cada uno "se salve como pueda", otros militares retirados pueden seguir los pasos de Vázquez y "comenzar a hablar". También manifestaron su opinión, en relación a la fuga y captura de Vázquez, el Senador Jorge Saravia y el Diputado Luis Rosadilla, miembros del Movimiento de Participación Popular (MPP/FA). Ambos manifestaron que esta es una manifestación de que los oficiales y ex oficiales en proceso de extradición a Argentina están "solos" y perdieron el respaldo de casi todos los militares. Saravia, integrante de la Comisión de Defensa de la Cámara de Senadores, dijo al Semanario Búsqueda que: "(...) los que lo apoyan pertenecen a un grupúsculo menor", entre los que ubicó al Tte. Gral. (R) Gregorio Álvarez y al Gral. (R) Iván Paulos. Y agregó que: "(...) Vázquez está denostado dentro de las Fuerzas Armadas y no me cabe la menor duda de que ese Tribunal de Honor al que lo van a someter va a demostrar eso". Por su parte, Rosadilla, miembro de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, manifestó que: "(...) hoy por hoy las Fuerzas Armadas no tienen en su seno sectores de resistencia importantes a la política del gobierno en materia de derechos humanos" y que la fuga de Vázquez es un "hecho absolutamente aislado, apoyado sólo por grupos nostálgicos pero minoritarios". Agregó que "a estos militares no los respalda nadie", porque la mayoría de sus camaradas retirados y en actividad los consideran la "escoria" del Ejército. "Hablo con propiedad porque los tupamaros los conocemos a todos ellos. Son muchos años. Hace 34 años que tenemos relación con las FF.AA", dijo Rosadilla. Por su parte, el Gral. (R) Oscar Pereira sostuvo que la actitud del Cnel. (R) al fugarse es injustificable, "porque no está dentro de los cánones normales, de una conducta normal que pueda esperarse de un oficial superior en situación de retiro; una persona que tiene muchos años de educación militar (...) es absolutamente lamentable", sentenció.

(El País Sección NACIONAL 08, 11 y 12/07/06; La República Sección POLÍTICA 08 y 09/07/06; El Observador Sección URUGUAY 11/07/06; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA y Radio El Espectador 13/07/06; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 14/07/06)

4. A Consecuencia de la Fuga: Traslado a Cárcel Central

La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, expresó que el traslado de los militares requeridos por la Justicia argentina a la Cárcel Central fue una "decisión política". Sostuvo "Yo ni siquiera consulté al Comandante (en jefe del Ejército, Tte Gral. Carlos Díaz) para eso. Seguramente el Comandante habría dicho que siguieran donde estaban, si yo no hubiera tomado la decisión que le comuniqué de hacer ese traslado". Y agregó "Le dije al Comandante que íbamos a trasladarlos a la Policía decidiendo que el traslado se haría, naturalmente, a la Cárcel Central y no a otro lugar de detención del Ministerio del Interior. (...) las comunicaciones no son tan amplias como las que tenían, las horas de visita van a estar acotadas...". Por otra parte, según informa el Semanario Búsqueda (13/07), varios Grales. del Ejército Nacional le transmitieron al gobierno que la Fuerza "cortó las amarras" que la unían con los oficiales retirados detenidos en Cárcel Central, a la espera de la decisión de la Justicia en torno a su posible extradición a Argentina por violaciones a los DD.HH durante la dictadura (1973-1985). Según el Semanario, otros oficiales militares consultados, hicieron una distinción entre Gilberto Vázquez, quien fue detenido la semana pasada tras su fuga y los demás oficiales que están involucrados en las mismas causas judiciales, recalcando su apego a la palabra empeñada.

(La República Sección POLITICA 08/07/06 y Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 13/07/06)

5. Análisis: "Una Fuga que Golpeó la Interna del Ejército"

En análisis político publicado por El País (08/07) el periodista Alfonso Lessa escribe sobre la fuga del Cnel. (R) Gilberto Vázquez. Al respecto se pregunta si el hecho tuvo que ver "con un hecho individual o dejaba entrever un operativo de mayor magnitud, con apoyo de sectores del Ejército Nacional". Según el periodista, "se especuló incluso con el hecho de que podía haber en marcha un operativo para desestabilizar al actual Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz". Según Lessa, esa fue una de las razones por las que el gobierno mantuvo en su cargo a Díaz a pesar de su decisión inicial de renunciar. El artículo señala que el hecho de la fuga de Vázquez "(...) golpeó a la imagen del Ejército y a una interna que en algunos sentidos ya no será la misma. Díaz, aunque se lo quiera negar, quedó en una situación incómoda y también fueron afectados los Grales. Manuel Saavedra y Díaz Tito, que participaron en la reunión en la que, según Vázquez, el jefe del Ejército le ofreció a los detenidos hacerse responsables de la muerte del militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Adalberto Soba, secuestrado en

Argentina en 1976". Lessa señala que de esa forma **"purgarían una pena de ocho años aquí y se evitarían las extradiciones a la Argentina"**. Por su parte, el Cte. en Jefe del Ejército negó haber realizado este ofrecimiento, lo que también hizo mediante un comunicado el Gral. Walter Díaz. Para Lessa, el Cnel. Vázquez **"esperó generar un respaldo que finalmente no obtuvo entre los "Tenientes de Artigas" (logia militar de carácter nacionalista) o quizás alguien le prometió un apoyo que nunca llegó. Pero lo cierto es que quedó aislado"**.

Concluye Lessa que entre las consecuencias más relevantes de esta fuga se puede mencionar: **"el que provocó tensiones en el Ejército; cuestionamientos de la oposición en procura de establecer responsabilidades, lo que determinó la comparecencia de la ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, en el Parlamento; originó críticas al Cte. en Jefe del Ejército, e incomodidades a otros Grales; quebró un código de honor, lo que generó rechazos fuertes en el Ejército y seguramente le hará perder (a Vázquez) su carácter de militar; y provocó dificultades a los otros oficiales detenidos preventivamente por su pedido de extradición a Argentina, que fueron trasladados a la Cárcel Central, precedente que determinará que si en el futuro otros militares son detenidos, sean directamente conducidos a instalaciones policiales"**.

(El País Sección NACIONAL 08/07/06)

6. Declaraciones del Cnel. (r) Gilberto Vázquez

El periodista Edison Lanza, del Semanario Búsqueda, entrevistó esta semana al Cnel. (R) Gilberto Vázquez, actualmente recluso en la Cárcel Central (Montevideo) a la espera del resultado de un pedido de extradición cursado por la justicia argentina, que pretende juzgarlo por violaciones a los DD.HH. durante acciones antsubversivas clandestinas en Buenos Aires. Consultado al respecto, Vázquez defendió el accionar de las FF.AA. luego de la derrota del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) en agosto de 1972 porque, sostuvo, **"en 1976 parte de la guerrilla y quienes querían imponer un sistema político de tipo socialista no estaban quebrados"**. Cuando se le preguntó por los presos, torturados y desaparecidos del Partido Comunista y otras organizaciones políticas que no realizaron acciones armadas, Vázquez respondió que **"...el peor enemigo de esa época (mediados de los setenta) a juicio de las Fuerzas Armadas era el Partido Comunista, que estaba intacto"**. Aludió a la existencia de un importante aparato armado comunista apoyado desde Cuba y la Unión Soviética (U.R.S.S.) Vázquez también habló por primera vez de las responsabilidades que tuvieron los mandos superiores del Ejército Nacional en la represión y en decisiones como la de hacer desaparecer a los detenidos que fallecían durante las sesiones de tortura. **"Los mandos superiores explicaron que había que levantar el Estado de guerra interno y que el país debía recuperar la tranquilidad, porque mantenerse en estado de guerra tenía unos costos económicos muy grandes"**, relató. **"Los Generales pedían algo casi imposible: erradicar la subversión, pero no querían más muertos, no querían más operaciones espectaculares y pretendían que se diera la sensación de que acá no pasaba nada"**, acusó el militar detenido. Agregó que la Junta de Oficiales Generales conocía todas las acciones que llevaba adelante el Servicio de Información y Defensa (SID), en el cual trabajaba, y que tuvo a su cargo gran parte de las operaciones antsubversivas. **"Todas las Fuerzas Armadas estuvieron involucradas en esto. Por supuesto que había compartimentación, pero eso era nada más que una técnica para enfrentar al enemigo. Luego había toda una logística detrás nuestro, gente bajo nuestras órdenes, oficiales por encima nuestro, coordinaciones y decisiones trascendentes que no tomábamos solos"**, indicó. Vázquez señaló luego que su fuga obedeció a que **"...necesitaba romper el silencio y no quería complicar al (Jefe de la División de Ejército I, donde el Cnel. (R) se hallaba detenido) Gral. Manuel Saavedra, que es un amigo de toda la vida"**. El militar retirado señaló que en la etapa post dictatorial **"...a los militares se nos impuso la tesis del silencio austero y eso fue un error. Nosotros pusimos sacrificio y sangre para frenar a gente que estaba dispuesta a subvertirlo todo por medio de la violencia y resulta que mis nietos serán educados oficialmente en la versión contraria"**. Vázquez reiteró la versión de que el Cte. En Jefe del Ejército, Tte. Gral. Díaz les ofreció a él y a los demás militares detenidos que aceptaran ser juzgados en Uruguay por la desaparición de dos militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), a cambio de evitar ser extraditados a Argentina. En declaraciones formuladas a otros medios de comunicación **Vázquez reconoció haber estado en el centro de represión clandestino "Automotores Orletti" (Buenos Aires) y saber de la incautación de grandes sumas de dinero a militantes del PVP secuestrados en la capital argentina. Señaló que ese dinero fue utilizado luego para pertrechar a las FF.AA. y construir centros clandestinos de**

detención, entre otras cosas. Por otra parte, en declaraciones a La República (14/07), el Cnel. (R) Gilberto Vázquez explicó que en calidad de "soldado de la guerra", lo que hacían era "apremios físicos" y no tortura; la diferencia radica, según lo definió, en que el apremio físico se hacía con el objetivo de sacar información, y que la tortura era porque sí, por placer. Declaró también que no tuvo participación en la captura y desaparición de María Claudia García de Gelman, delito por el que el Juez federal Guillermo Montenegro solicita la extradición. El militar reconoció que los ciudadanos desaparecidos "están muertos". **"Estoy orgulloso. Hicimos las cosas bien (...) si no hubiera sido así, Uruguay terminaba como Angola", agregó (El País 14/07).**

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA y Radio El Espectador 13/07/06; Semanario Brecha Sección POLÍTICA, La República Sección POLÍTICA, El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 14/07/06)

7. Ministra Berrutti Autorizó Tribunal de Honor Para Cnel. (R) Gilberto Vázquez
La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, autorizó esta semana la instalación de un Tribunal de Honor, promovido por el Cte. En Jefe del Ejército Tte. Gral. Carlos Díaz. El mismo deberá juzgar la actuación del Cnel. (R) Gilberto Vázquez, quien huyó de su custodia militar la pasada semana, pese a haberse comprometido a no hacerlo, configurando así, presumiblemente, una violación a la disposición del Código Penal Militar que considera delito el no cumplimiento de la palabra de honor empeñada por un Oficial de las FF.AA. El Tribunal integrado por el Gral. Juan Couture, Cte. de la División de Ejército II, Gral. Héctor Islas, de la División de Ejército III y Gral. Luis Pérez, del Instituto Militar de las Armas y Especialidades. Se especula con que el Cnel. (R) Vázquez podría perder su condición de militar, perdiendo así parte de la pasividad que recibe como retirado, algunos derechos de atención médica, así como la asistencia jurídica que actualmente le brinda el Comando General del Ejército. La prensa recuerda que el año pasado un Tribunal de Honor del Ejército juzgó al Gral. (R) Oscar Pereira, y resolvió darlo de baja. Se entendía que un libro autobiográfico escrito por el Gral., donde se señalaba que hubo violaciones masivas a los DD.HH. durante la pasada dictadura (1973-1985), agravó al Ejército. En ese caso, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, y la Ministra Berrutti no ratificaron el fallo, que quedó entonces sin efecto.

(El Observador Sección URUGUAY 09 y 13/07/06; El País Sección NACIONAL 8, 10 y 11/07/06; La República Sección POLÍTICA 9, 10 y 12/07/06; Radio El Espectador 13/07/06; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 14/07/06)

8. Militares Detenidos: Se Tramita un Nuevo Pedido de Extradición a Argentina
Los Cneles. (R) Gilberto Vázquez y Jorge Silveira, el Tte. Cnel. (R) José Gavazzo, el ex Cap. José Arab y el oficial de Policía (R) Ricardo Medina, son objeto de un nuevo pedido de extradición desde Argentina. Esta vez por el Juez Norberto Oyarvide. **Dicho Juez tiene a su cargo una causa sobre niños secuestrados durante la dictadura, que incluye los casos de Simón Riquelme (hijo de Sara Méndez) y de Macarena Gelman (hija de María Claudia García). El pedido de Oyarvide, será atendido por el Juez Penal uruguayo Gustavo Mirabal.** Por la misma causa, también es requerido el Cnel. (R) Manuel Cordero quien se encuentra prófugo en Brasil, y el militar José Umpiérrez, **a quien Mirabal pidió identificar.** Según informa el Semanario Búsqueda, Mirabal solicitará al Juez argentino que fundamente su solicitud. Asimismo, solicitará al Juez Fernández Lecchini, quien entiende en la causa del pedido de extradición que solicitó el Juez argentino Guillermo Montenegro, que le remita el pedido de extradición para establecer si los hechos por los cuales vuelven a ser requeridos por la Justicia argentina, son los mismos. Entre tanto, Montenegro anuló la amnistía de 1989 que dispuso el ex presidente argentino Carlos Menem, por la cual se indultaba a los militares uruguayos Gavazzo, Silveira y Cordero de cualquier delito que hubieran cometido en territorio argentino. Por otra parte, el Cnel. (R) Ernesto Rama, que es requerido por el Juez Montenegro, se encuentra internado en el Hospital Militar en estado grave. Según informó el Director del Hospital Militar, Gral. Miguel Dalmao, aunque se recupere, no resistiría la extradición. El Gral. Dalmao, expresó también que la recaída de salud de Rama fue producto de la visita que le hiciera el Cnel. (R) Gilberto Vázquez, el día de su fuga. **Por su parte, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, dispuso la revisión del estado de salud de Rama, y un equipo de médicos especialistas certificó su estado grave.**

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 13/07/06; La República Sección POLÍTICA 09, 11 y 12/07/06; El País Sección NACIONAL 12 y 14/07/06)

9. Análisis: El Caso de Vázquez en la Justicia

El columnista Walter Pernas, analiza en artículo publicado por Brecha (14/07) la situación judicial en la cuál se encuentra el recapturado Cnel. (R) Gilberto Vázquez. Según informa, el Ministerio Público considera en principio, que el militar no habría incurrido en el delito de autoevasión. Tampoco procederían los enjuiciamientos de quienes colaboraron con Vázquez durante sus días de clandestinidad. El ilícito de autoevasión, se configura cuando alguien se evade con "violencia en las cosas", o cuando el "autorizado por la autoridad competente a ausentarse de su lugar de reclusión en régimen de salidas transitorias" no regresa en el plazo fijado. El Ministerio Público debe confirmar si el Juez había autorizado al Cnel., detenido en la sede de la División de Ejército I, a concurrir al Hospital Militar el pasado lunes (03/07). Según analiza Pernas, "el problema es el procedimiento no habitual que se dio en el caso de Vázquez, detenido en un cuartel". El miércoles 05/07, en su comparecencia ante la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, informó que el Jefe de la División de Ejército I, Gral. Saavedra, solicitó al Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, la autorización para llevar al detenido al Hospital Militar. "¿No se debía acaso haber solicitado autorización al Juez, que fue quien dispuso mantener detenidos a los requeridos por delitos de lesa humanidad y que es quien debe resolver si accede o no al pedido de extradición enviado por Argentina?", se pregunta el columnista. La anomalía en el procedimiento puede "salvar" a Vázquez del procesamiento por autoevasión. Por otra parte, señaló que Vázquez se auto incriminó en el delito de "falsificación de cédulas de identidad y pasaportes", penado con seis meses a cuatro años de penitenciaría. En tanto que Serrana Rivas Bissio, prima de Vázquez, se presentó ante INTERPOL y admitió que ayudó a su primo a esconderse en su apartamento del barrio Palermo (Montevideo). También declaró que los apliques capilares que lucía su primo fueron realizados por una peluquera oriunda de la ciudad de Rivera (aprox. 500 Kms. al NE de Montevideo). Los delitos que se analizan en este caso son los de "concurso de los particulares en la evasión" o "encubrimiento". Por esas figuras también se interrogó al Cap. (R) Lawrie Rodríguez que recibió el jueves 6/07 al prófugo en su casa de la localidad de "Santa Clara del Olimar", en el Departamento de Treinta y Tres (unos 280 Kms. al NE de Montevideo). Además de estos casos queda por saberse si el Tte. Cnel. Walter Moreira, custodia de Vázquez en el momento de la fuga en el Hospital Militar, incurrió en el delito de "concurso de los funcionarios públicos en la evasión".

(Semanaire Brecha Sección POLÍTICA 14/07/06)

10. Editorial: "Los Alegatos del Coronel"

En su Editorial del día 14/07 el matutino La República escribe sobre las declaraciones del Cnel. (R) Gilberto Vázquez recogidas en la entrevista que el militar brindó al Semanario Búsqueda (13/07). La Editorial refiere a que Vázquez "articula una serie de razonamientos destinados a defender la posición asumida históricamente por las FF.AA. en lo que los voceros militares han llamado la 'lucha contra la subversión'". Según se expresa en el Editorial "Resulta difícil compartir las conclusiones del Cnel. Vázquez. De ninguna manera se podría sostener que a lo largo de los últimos decenios en el debate desarrollado en el país no se oyó la voz de quienes defendían lo actuado por las Fuerzas Conjuntas durante la dictadura. (...) Es más, si hubo un discurso monocorde desde el Estado, si hubo una tendencia a presentar como "única verdad" un punto de vista, ese fue el de los defensores de la impunidad". Posteriormente se encuadra en esta línea a la "mayoría de los dirigentes políticos y los integrantes del Poder Ejecutivo pertenecientes a los partidos Colorado y Nacional". En otro orden, se destaca que consultado el Cnel. Vázquez acerca de si los mandos estaban al tanto de todas las violaciones a los DD.HH., respondió que: "Todas las FF.AA. estuvieron involucradas en esto". El Editorial señala al respecto que: "En aquel momento su actuación tuvo el respaldo del conjunto de las fuerzas, de la Justicia Penal Militar, de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, entre otras dependencias estatales". El Editorial concluye reseñando que, "Como puede apreciarse, las declaraciones del terrorista de Estado son un perfecto e implacable resumen del pensamiento que predominó, y todavía sigue vigente en algunos círculos, durante los años de plomo".

(La República Sección EDITORIAL 14/07/06)

11. Opinión: "FF.AA., Campo Minado. Realidad Muy Poco Transparente"

En opinión publicada por La República (10/07) el ex diputado Hugo Cores escribe sobre la realidad de las FF.AA. uruguayas. Según él, *“La fuga del Cnel. (R) Gilberto Vázquez, al romper durante cuatro días las reglas de las relaciones entre el gobierno y las FF.AA., amplió fugazmente el área de problemas acerca de los que se habla en forma pública”*. Indica a continuación que la fuga de Vázquez y los avatares posteriores *“fortalecieron la posición del gobierno, mostraron una policía adecuada a las circunstancias y debilitaron y dividieron al núcleo más duro de la represión en el período del terrorismo de Estado”*. Para Cores, entre los hechos que afloraron con esta fuga, quedan para ser examinados varios puntos. Comienza haciendo referencia a las *“reiteradas alusiones por parte de las autoridades civiles y militares a la significación de los compromisos emanados del “código de honor” que caracterizaría a los militares”*. Se pregunta al respecto, *“¿Dónde latía ese sentido del honor hace 33 años, cuando integrantes de una institución del Estado se transformaron en instrumento de la devastación de ese Estado y de su transformación en un aparato destinado a paralizar la acción ciudadana mediante el terror?”*. A su entender, *“(…) desde hace 33 años, Gavazzo, Vázquez, etc., se han comportado como delincuentes: en dictadura cometiendo los peores crímenes. En democracia ocultando la verdad, mintiendo”*. Consigna que la única forma que existe para evitar la extradición de militares a Argentina es que sean enjuiciados en Uruguay, para lo cual es pertinente la anulación de la Ley de Caducidad. Cuestiona que *“(…) la máxima jerarquía del Ejército nacional mantenga reuniones con los acusados por la Justicia argentina en las que se aborda la problemática de cómo evitar la extradición”*. Se pregunta si acaso *“¿Tiene el mando del Ejército potestades para negociar carátulas, delitos, penas? ¿Cuál es la fuerza del grupo de Gavazzo, que frente a ellos se suspende el orden legal y hay que negociar?”*. Para Cores, *“Un gobierno popular, democrático y defensor de los valores de la legalidad republicana no puede tener una actitud distante, neutral o ‘pragmática’ ante la supervivencia de esa gravitación cuya sola existencia desmoraliza al Estado de Derecho”*.
(La República Sección COMUNIDAD 10/07/06)

12. Militares Extraditados a Chile: Novedades

El País (08/07) consigna que sobre los militares uruguayos extraditados a mediados del pasado mes de abril a Chile para comparecer por el caso que investiga la muerte del químico chileno Eugenio Berríos, la Corte de Apelaciones de Santiago de Chile rechazó el 07/07 conceder la libertad provisional a los tres militares implicados. La resolución, que fue adoptada por unanimidad por la octava sala del tribunal de alzada, confirmó la decisión del Juez Alejandro Madrid a cargo del caso, según la crónica del matutino. El pasado 23/06, el Juez rechazó la excarcelación del Cnel. (R) Tomás Casella y los Cneles. en servicio activo Wellington Sarli y Eduardo Radaelli, por considerar que constituyen *“un peligro para la sociedad”*. Los tres uruguayos, que permanecen reclusos en el centro nuclear de “Lo Aguirre”, al oeste de Santiago, fueron procesados por el Juez chileno por asociación ilícita para el secuestro de Berríos en el año 1991. Cabe recordar que Berríos, que fue agente de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA), la policía secreta de la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990), fue sacado de Chile en 1991, para evitar que declarase en el proceso por el asesinato en 1976 en Washington (EE.UU.) del ex canciller chileno Orlando Letelier. El químico fue visto por última vez en noviembre de 1992 en Uruguay, cuando se presentó en una comisaría para denunciar que estaba secuestrado, pero fue entregado a unos militares y no se supo más de su paradero hasta abril de 1995, cuando se encontró su cadáver, atado y con disparos en el cráneo, en una playa de la localidad de El Pinar (aprox. 30 Kms. al E de Montevideo).
(El País Sección NACIONAL 08/07/06)

13. Encuentran Explosivo en Predio de ENCE

La República (09/07) consigna que en el predio donde se levantará la planta de pasta de celulosa de la empresa de capitales españoles “ENCE” (próximo a la ciudad de Fray Bentos, aprox. 310 Kms. al NO de Montevideo) apareció un proyectil de mortero, de 81 mm., carcomido por el óxido, lo que indica -según el Ejército- que tendría alrededor de unos 30 años. El mismo fue detonado por personal de la Brigada de Explosivos del Ejército Nacional. El explosivo apareció en un cajón de herramientas de un camión que compró en Fray Bentos, el empresario camionero Atilio Carbone, propietario de la empresa “Villa Carbone”. El anterior dueño del rodado, contó que halló el proyectil, o

"trozo de hierro" como él pensó que era, en el movimiento de tierra que se está haciendo en el predio donde se está instalando la planta de ENCE. Cuando fue a cargar el camión con tierra, vio como de la pala de una retroexcavadora caía el "hierro", y como le llamó la atención lo guardó en el camión.

(La República Sección POLÍTICA 09/07/06)

14. Secretario Gral. de la IMO Visitó Uruguay y fue Condecorado

El País (10/07) consigna que la pasada semana Uruguay tuvo la distinción de haber sido visitado por el Secretario General de la Organización Marítima Internacional (IMO en inglés), de las Naciones Unidas (ONU) en respuesta a la invitación cursada por el Prefecto Nacional Naval (Armada Nacional), C/A Oscar P. Debali. Por tres jornadas se contó con la presencia del Almirante Efthimios Mitropoulos, que fue distinguido con la entrega de la Medalla "15 de Noviembre de 1817", en ceremonia que tuvo lugar en el salón Alcázar del Edificio del Comando de la Armada Nacional. El Almirante Mitropoulos señaló que *"(...) Uruguay es parte de la economía global, una economía apoyada en la industria naviera, portuaria y en una vasta gama de actividades asociadas y subsidiarias, que abarcan desde el diseño y construcción de buques a su eventual reciclaje o desmantelamiento"*. Indicó también que *"(...) la OMI busca con sus 166 miembros (entre los que se cuenta Uruguay, que adhirió a la misma en 1968) crear un clima en el cual puedan llevarse a cabo los objetivos compartidos por todos que es promover la seguridad y eficiencia de los buques para contribuir a la limpieza de los océanos. (...) Espero y deseo que Uruguay continúe con su actuación en un modo pleno y activo ahora y en el futuro"*, agregó. En otro momento de su discurso, según los asistentes Mitropoulos reseñó que *"La ubicación central de Uruguay y la buena infraestructura de sus comunicaciones, unido a un sector portuario y marítimo vibrante y a la Hidrovía Paraguay - Paraná, significa que el acceso está disponible a la región potencialmente masiva lo cual refuerza vuestra posición como un importante centro comercial para los países dentro del Mercosur"*. Seguidamente agradeció al C/A Debali la labor positiva y constructiva que Uruguay realiza como miembro de la OMI en Londres (Inglaterra), con su representante permanente, destino que en el pasado ocupó el propio Debali.

(El País Sección MARÍTIMAS 10/07/06)

15. Según ex Jefe de la DINA, Berríos Seguiría Vivo

La República (11/07) consigna que el Gral. (R) Manuel Contreras, que fuera jefe de la DINA (policía secreta que operó durante la Dictadura de Augusto Pinochet en Chile) señala que Eugenio Berríos, cuyo asesinato en Uruguay investigan los tribunales de Chile, fue entregado a los servicios que combaten el narcotráfico en EE.UU. y seguiría vivo, según afirmó en un informe dado a conocer el lunes 10/07. Contreras entregó su versión de los hechos al Juez chileno Claudio Pávez, que investiga el asesinato del Cnel. Gerardo Huber en enero de 1992. *"Berríos no estaría muerto"*, dijo el Abogado de Contreras, Fidel Reyes, luego de reunirse con su cliente en el penal "Cordillera", donde cumple una condena de 15 años de prisión. El abogado agregó que *"además se sabe que hace dos años, cuando murió un pariente cercano, Berríos estuvo aquí en Chile"*. En otro orden, Alejandro Madrid, el Juez chileno que encausa las investigaciones del secuestro y asesinato de Berríos, comenzó el 10/07 en EE.UU. una serie de interrogatorios al ex agente secreto de la dictadura pinochetista, Michael Townley. El magistrado viajó acompañado por dos detectives chilenos. En el informe entregado a la justicia chilena, Contreras también acusa a Pinochet de enriquecerse mediante el tráfico de drogas, según informó el diario chileno "La Nación", y señala que el químico Eugenio Berríos, era el encargado de la elaboración de la droga comercializada. Mientras tanto, la fiscal chilena de la investigación del secuestro y asesinato de Berríos, Lupy Aguirre, explicó a La República (12/07) que Contreras: *"Es una persona que habla mucho, y también miente mucho; por lo general miente para ayudar a colegas suyos que también estuvieron implicados en el régimen de la dictadura"*. Por su parte, el hijo menor de Augusto Pinochet, Marco Antonio Pinochet, presentó el 11/07 una denuncia contra el Gral. Contreras por calumnias. En tanto, la Jueza uruguaya Aída Vera Barreto, quien examinó el caso en 1995 tras descubrirse el homicidio, señaló que el ex agente de la DINA *"fue asesinado"* y las pruebas examinadas *"resultaron elocuentes"*. *"Las pericias fueron varias y muy minuciosas. El margen de certeza que arrojaron los análisis fue superior al 99%, por lo que técnicos y juristas fuimos consientes en determinar que el cadáver pertenecía a Berríos"*, subrayó la Jueza en declaraciones a la agencia noticiosa

AFP.

(La República Sección POLITICA 11 y 12/07/06; El Observador Sección URUGUAY, Radio El Espectador 12/07/06)

16. Excavaciones en Busca de Restos de Desaparecidos

La República (11/07) consigna que el Jefe del Grupo de Investigación de Arqueología Forense de la Facultad de Humanidades (Universidad de la República, UdelaR) que está a cargo de las excavaciones en los Batallones 13 y 14 del Ejército Nacional, y en una chacra próxima a la ciudad de Pando (unos 30 Kms. al NE de Montevideo), José María López Mazz, manifestó el 10/07 su preocupación porque *"algunas viejitas se están muriendo"*, en alusión a la reciente desaparición física de Luz Ibarburu (Madre de un Detenido Desaparecido), y todavía no se pudo encontrar el cuerpo del desaparecido Arpino Vega, entre otros. En declaraciones al informativo central de Canal 5 (Televisora Estatal), López Mazz dijo que con la fuga del Cnel. (R) Gilberto Vázquez, *"se escuchó hablar mucho del honor y del valor que tiene la palabra"*, por parte de los mandos militares. Por tanto señaló que: *"Me parece que si hubiera tanta palabra, tanto honor, (a los militares) no les costaría nada facilitar que nosotros pudiéramos recuperar algunos cuerpos más"*. López Mazz señaló que, a su juicio, *"el tema de la recuperación de los cuerpos de los desaparecidos es un tema en donde el sentido del valor de la palabra y del honor podría quedar demostrado"*. En otro orden, López Mazz dijo que *"todavía se está a la espera de que el propietario de la chacra dé la autorización para empezar a excavar en el último lugar que nos falta"* para ver si se encuentra los restos óseos de Arpino Vega. En cuanto a los huesos humanos hallados el año pasado en el Departamento de Tacuarembó, López Mazz dijo que serán analizados los restos óseos de una mujer, con la finalidad de descartar la posibilidad de que pertenezcan a la desaparecida Elena Quinteros. A su vez, sobre los restos hallados en el año 2005, en la localidad de Vichadero (Departamento de Rivera), se informó que se realizará un examen de ADN y además el antropólogo forense, Horacio Solla, hará un estudio con fotografía sobre la base de un cráneo reconstruido para evaluar su coincidencia con los restos de algún detenido - desaparecido.

(La República Sección POLITICA 11/07/06)

17. Subsecretario de Defensa Desmiente Instalación de Base de los EE.UU.

La República (11/07) consigna que el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, calificó como *"falsas y ridículas"* las versiones que atribuyen al gobierno del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, la intención de aprobar la instalación de una base militar de los EE.UU. en territorio uruguayo. Las declaraciones de Bayardi fueron realizadas en el programa "La Sed y el Agua", emitido todos los domingos por Canal 5 (Televisora Estatal). Bayardi dijo conocer que *"esas falsas versiones"* fueron lanzadas en este territorio por *"integrantes de partidos políticos"*, generando con ello una atención sobre algo que no existe. El Subsecretario precisó que lo único que existe en Uruguay es una escuela de preparación para misiones de paz, y que según la Organización de Naciones Unidas (ONU), este país podría atender el tema a nivel regional, para lo que necesitaría de más fondos. Sin embargo, acotó que *"esa escuela no estaría en manos de estadounidenses, sino de uruguayos"*. En las últimas semanas, versiones periodísticas indicaron que Uruguay estaba en camino de aprobar la instalación de una base militar norteamericana, lo que fue ridiculizado por Bayardi.

(La República Sección POLITICA 11/07/06)

18. Presidente Vázquez Tiene Interés en Comprar un Avión Para sus Traslados

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez se ha planteado la necesidad de explorar las posibilidades de acceder a un avión presidencial que permita abaratar los gastos que insume viajar en aerolíneas comerciales. Lo cual, además, se argumenta que haría más prácticos los viajes del mandatario y mejoraría las condiciones de su seguridad. Se ha manejado el acceso a un avión usado "Falcon", de origen francés, que podría adquirirse a través de un convenio con ese país, lo que haría bajar su costo. Otra posibilidad sería un canje por algunos aviones de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). El

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez, utiliza el mismo modelo de avión, aunque dispone de uno del año 2000. Según las fuentes de la Fuerza Aérea consultadas, no hay nada oficial al respecto, salvo que el tema se esté manejando al más alto nivel, o sea entre el Presidente Vázquez y el Cte. en Jefe de la Fuerza, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli. Consultado al respecto, el Diputado blanco Luis Lacalle Pou (Herrerismo) señaló: *"Primero, habría que saber cuánto cuesta. Segundo, si el Uruguay está en condiciones de gastar en un avión para el Presidente de la República o debería gastar en tantas otras cosas que se me ocurren en este momento"*. Por su parte, el Diputado colorado Alberto Scavarelli (Foro Batllista) habló de millones de dólares de gasto en la compra del avión. *"Estamos hablando de una compra por una suma muy importante, que requiere un mantenimiento muy importante y que tiene que tener un uso que realmente desquite el valor de la inversión"*. Por otra parte, el Presidente Vázquez y el Ministro de Economía, Cr. Danilo Astori, firmaron el pasado 03/07 un decreto donde se rediseñan los procedimientos y la gestión de los servicios de locomoción de la Presidencia de la República. De esta manera, la organización de los traslados ya no es efectuada por la Casa Militar sino que pasará a manos de la seguridad personal del primer mandatario. La División Transporte pasó a funcionar en vinculación directa con la Dirección General de los Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República. Mientras tanto la Casa Militar tendrá a su cargo la seguridad perimetral de los edificios y residencias presidenciales, entre ellos, los establecimientos de Anchorena (Departamento de Colonia) y de Punta del Este (aprox. 140 kms. al E de Montevideo). (Radio El Espectador 11/07/06; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 13/07/06)

19. Legisladores del Frente Amplio Definen Paquete de Proyectos de Ley

El Observador (12/07) consigna que la bancada de legisladores del Gobierno definirá un paquete de proyectos de ley para que sean aprobados en lo que queda del año y establecerán las prioridades para el próximo 2007. Según la crónica del matutino, la definición de los proyectos que se aprobarán en primera instancia estará a cargo de un grupo de trabajo conformado a propuesta del Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa. Allí habrá representantes de los sectores de izquierda y estarán los coordinadores de bancada de las cámaras de Diputados y Senadores. Los legisladores trabajarán sobre un documento presentado por el Diputado de la Vertiente Artiguista (VA/FA) Edgardo Ortuño. Entre los proyectos enumerados por el Diputado Ortuño como prioritarios figuran la reparación a ex presos políticos y exiliados en la dictadura (1973-1985), las Leyes Orgánicas Policial y Militar, las Reformas de las Cajas Policial y Militar, y el Parlamento del Mercosur. (El Observador, Sección URUGUAY 12/07/06)

20. Policía de Brasil Investiga a la Armada por Incidente con Pesquero

La República (12/07) consigna que la Policía Federal de Brasil investiga un confuso episodio registrado la semana pasada, cuando los marinos del barreminas ROU 33 "Fortuna" de la Armada uruguaya que patrullaba aguas fronterizas abrieron fuego contra los tripulantes de un buque de bandera brasileña que pescaba en aguas territoriales de nuestro país. Los tripulantes del barreminas exigieron la detención del pesquero, pero los brasileños desobedecieron la orden y escaparon a toda marcha no sin antes intentar chocar al buque patrulla. La persecución culminó cuando los invasores cruzaron la frontera e ingresaron al mar territorial de Brasil. Cuando el ROU 33 regresaba a puerto, detectó a otra embarcación en situación similar. El pesquero se encontraba con las luces de pesca encendidas y una lona en la popa que cubría su nombre y puerto de origen. Efectuado el procedimiento de advertencia correspondiente por parte de la patrulla uruguaya, el pesquero no respondió a los pedidos de identificación ni acató la orden radial de detención, logrando escapar a aguas brasileñas. En ambos incidentes se realizaron las acciones intimidatorias autorizadas, es decir que ante la resistencia a la acción legal, se efectuaron disparos de advertencia para procurar la detención de los supuestos infractores. Ahora bien, la Policía Federal brasileña informó que uno de los pescadores que participó en el altercado en aguas uruguayas, fue herido de gravedad en el abdomen y debió ser internado en el CTI de un hospital de aquel país, siendo sometido a una intervención quirúrgica. El delegado de la Policía Federal de Brasil, Cristiano Gobbo, confirmó que la embarcación de nombre "Astro II" presentaba varios agujeros en el casco y en la antena, producto de los disparos de advertencia realizados por la Armada uruguaya. Los tripulantes de la embarcación en cuestión fueron

interrogados por la Policía del vecino país, pero negaron saber de donde provenían los disparos. A sabiendas de la investigación que se llevaba adelante en Río Grande do Sul, la Armada decidió enviar un informe al Distrito Naval del limítrofe Estado brasileño, donde detallaba lo sucedido, confirmando que se habían efectuado disparos contra el "Astro II", ya que estaban invadiendo aguas uruguayas y desobedecieron la orden de detención. El matutino consultó al C/N (CG) Alejandro Anón, Jefe del Departamento de RR.PP. de la Armada, quien manifestó que *"no debemos olvidar, que el buque de la Armada se encontraba navegando en ejercicio de la jurisdicción nacional en nuestras aguas y ambos pesqueros, no respondieron a la autoridad competente"*.
(La República Sección JUSTICIA 12/07/06)

21. Hugo Chávez Propone Fusionar las FF.AA. del Mercosur

El País (12/07) consigna que al desfile militar que el miércoles 05/07 conmemoró en Caracas, Venezuela, el 195º aniversario de la firma del acta de independencia de aquel país, asistieron varios legisladores uruguayos de distintos partidos políticos. En dicha ceremonia el Presidente de Venezuela, Hugo Chávez, hizo un polémico planteo, referido a una eventual futura "fusión" de las FF.AA. del Mercosur. *"Debe llegar un día en que el Mercosur tenga una organización de Defensa, donde vayamos fusionando las FF.AA. de nuestros países y enmarquemos una estrategia propia de seguridad, de soberanía y de defensa"*, dijo el mandatario. Fuentes del oficialismo que fueron consultadas por El País al respecto, restaron entidad a la concreción de este tipo de medida, pero se sugirió que es algo a discutir en el futuro. La crónica del matutino señala que miembros de la oposición, en tanto, descartaron la creación de un *"Ejército supranacional"*. El Diputado Conde (Partido Socialista / FA) señaló que a su juicio, los dichos de Chávez refieren a una *"política de defensa común"*, algo que a su juicio debe discutirse mucho más. A su vez, el Senador blanco Gustavo Penadés (Herrerismo), rechazó de plano las declaraciones del mandatario venezolano. Y adelantó que si no conoce una firme posición del gobierno en ese sentido, analiza convocar a las autoridades de la actual administración de gobierno para que expliquen su visión.
(El País Sección NACIONAL 12/07/06)

22. Dinero Incautado al PVP Solventó Construcción de Edificio Libertad

El País (13/07) consigna que el dinero en poder de integrantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) en Argentina en 1976, fue depositado en Uruguay en cuentas oficiales del Banco República (BROU) *"a nombres de los mandos de la época"* durante la dictadura (1973-1985), según afirmaron al matutino fuentes allegadas a militares retirados. Las mismas indicaron que el dinero, al haber ingresado en el país *"en forma institucional"*, fue destinado a la construcción *"del Edificio Libertad (ex Ministerio de Defensa, actual Sede de la Presidencia de la República), la ampliación de unidades militares y la adquisición de equipamiento"* para apoyo logístico a los servicios de inteligencia militar. La revelación fue realizada luego de las circunstancias que se sucedieron tras la fuga y captura del Cnel. (R) Gilberto Vázquez, ante la decisión de recluir a los militares con pedido de extradición pendiente de la Argentina en dependencias del Ministerio del Interior. Los informantes remarcaron que pese a que los servicios de inteligencia de la dictadura actuaban en forma *"descentralizada"*, los oficiales a cargo de los operativos no actuaban en forma *"individual"*, sino que en todas las acciones respondieron *"al mando superior"*. Señalaron que el dinero capturado en operativos contra la guerrilla era considerado *"plata del enemigo"*, y que por ello los botines eran utilizados para mejorar la infraestructura militar. La información surgió ante la posibilidad de que por la causa de Adalberto Soba que indaga la justicia, se investigue además el delito de ilícito económico, al ser uno de los integrantes del grupo que en el momento de su detención en 1976, tenía en su poder una cifra millonaria en dólares. El dinero que tenía Soba fue producto de un secuestro a un industrial que realizó el PVP en Argentina, por el cual cobró un rescate de U\$S 10 millones. Al momento de la detención de Soba y Mechoso, se estima que unos U\$S 6 millones estaban en manos de los militantes del PVP. Según las denuncias presentadas ante la Justicia, militares uruguayos participaron en la detención de ambos y se apoderaron del dinero. Entretanto, las fuentes allegadas a los militares retirados indicaron que si se investigaran *"los nombres de los mandos"* y *"las cuentas bancarias"* de esas décadas, la Justicia podría determinar que las acciones que se realizaron en Argentina, formaron parte de operativos oficiales y que la responsabilidad de los hechos, va más allá del

grupo de militares que se encuentran detenidos en Cárcel Central.

(El País Sección NACIONAL 13/07/06)

23. Opinión Sobre DD.HH.: "No alcanza con la Elocuencia"

EL Semanario Búsqueda (13/07) consigna que el Cnel. del Ejército Gustavo Papuchi señaló que para educar en DD.HH. *"no alcanza con la elocuencia"*; pues esa formación no será seria ni legítima *"si nos apartamos de la realidad, si sesgamos su visión o si disfrazamos el fanatismo, la necedad o la arbitrariedad"*. El militar advierte que sería una actitud *"miserable"* que la educación en DD.HH. se rija por la *"parcialidad discriminatoria de observar la vida a través de un cristal subjetivo"*. Estas afirmaciones las realizó Papuchi en un artículo publicado en la última edición de la revista *"El Soldado"* del Centro Militar. El Cnel. Papuchi reivindica la educación en DD.HH. para los militares como una confirmación de *"valores esenciales"* en la formación castrense. No obstante, alerta sobre algunos riesgos que a su juicio puede implicar. *"Aunque no es posible la educación en derechos humanos sin creer en el ser humano y sus posibilidades de humanización, tampoco lo es desarrollarla seria y legítimamente si nos apartamos de la realidad, si sesgamos su visión (...) al amparo de proponerla como hecho intencionado de reafirmación de la convivencia pacífica en el Estado Social de Derecho"*, señaló en un pasaje de su artículo.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 13/07/06)

24. Integran a Causa del "Segundo Vuelo" la Desaparición de Bernardo Arnone

La República (14/07) consigna que el militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Armando Bernardo Arnone Hernández, secuestrado en Buenos Aires (Argentina) en 1976, fue llevado al centro de torturas clandestino "Automotores Orletti" y posiblemente fue posteriormente trasladado de forma ilegal a Montevideo, donde fue desaparecido al igual que una veintena de sus compañeros. Según la crónica del matutino, el Juzgado Penal de 9º Turno habilitó esta una ampliación de denuncia en la causa del "Segundo Vuelo de Orletti", e incorporó a la misma el referido caso de la desaparición de Armando Bernardo Arnone. Su madre, Petrona Alejandrina Hernández, y la esposa de aquél, Cristina Mihura, radicada en Italia, patrocinadas por el abogado Gustavo Salle, presentaron un escrito ante la justicia donde pidieron ampliar la denuncia que a fines de mayo habían presentado familiares de otras cuatro víctimas. La causa del "Segundo Vuelo" se inició en el marco de los juicios a los "mandos" de la dictadura (1973-1985), quienes expresamente no están amparados por la Ley de Caducidad. El caso de Bernardo Arnone se sumó al de los uruguayos María Emilia Islas de Zaffaroni, Juan Pablo Recagno, Ary Cabrera y Juan Pablo Errandonea, también desaparecidos en 1976. La denuncia por Arnone, marca un perfil propio, en la medida que entiende que la desaparición está tipificada en el delito de privación ilegítima de libertad. La Jueza Gabriela Merialdo, había derivado el caso del "Segundo Vuelo" a estudio de la fiscal María del Huerto Martínez, quien antes del inicio de la feria judicial envió la denuncia al Poder Ejecutivo, para que se pronuncie sobre la aplicabilidad o no de la Ley de Caducidad y la continuidad de las actuaciones. Bernardo Arnone, tenía 24 años en el momento de su desaparición. Militaba en el PVP y por motivos políticos se había exiliado en Buenos Aires, donde trabajaba como metalúrgico. Fue secuestrado en la vía pública el 1º de octubre de 1976, cuando se retiraba del apartamento de un amigo en barrio bonaerense de Belgrano, donde vivía. El caso de Arnone fue presentado por su esposa, Cristina Mihura, ante el Tribunal Penal de Roma y, en junio de 1999, ante el fiscal Giancarlo Capaldo, quien había iniciado una instrucción penal contra la coordinación represiva de las dictaduras sudamericanas conocido como el "Plan Cóndor".

(La República Sección POLÍTICA 14/07/06)

25. Funcionarios de Meteorología Pugnan por Cambios

La República (14/07) consigna que la Asociación de Trabajadores de la Meteorología Nacional (ATMN), reclama participar de las decisiones referidas al futuro de la Dirección Nacional de Meteorología (DNM, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional) y sus trabajadores. En ese sentido, proponen *"implementar un servicio agro meteorológico que reúna las capacidades técnicas y operativas de todo el Estado en la materia"*. Así lo expresaron en el reciente plenario de su mesa representativa, efectuado días atrás en

Montevideo. ***“El compromiso con una gestión dirigida a los cambios necesarios, es imposible si persiste la desinformación y el desconocimiento hacia los trabajadores organizados”*** señalaron al matutino, dirigentes del gremio. En un plenario efectuado en la ciudad de Florida (aprox. 98 Kms. al N de Montevideo), los funcionarios de la DNM ya habían marcado anteriormente la necesidad de reunificar ***“fuera del ámbito del Ministerio de Defensa Nacional”***, los servicios meteorológicos e hidrológicos públicos, a efectos de racionalizar los escasos recursos humanos y materiales dentro del Estado. Por tanto se busca ***“contemplar la absorción voluntaria de los funcionarios profesionales y técnicos meteorólogos, mediante pase en comisión, redistribución, y demás, que actualmente prestan servicios en las áreas de meteorología de la Fuerza Aérea, en la Armada Nacional, en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas o en cualquier otro organismo e institución del Estado”***. Los funcionarios entienden que por razones de buena administración se hace necesario ***“Establecer una única Red de Estaciones Agro meteorológicas que incluya todas las estaciones del ámbito público actualmente gestionadas por diversos organismos (...) centralizando el mantenimiento del instrumental y la compra de los insumos de funcionarios, las cuales se integrarán a la Red Nacional de Estaciones”***. Los agremiados en la Asociación de Trabajadores de la Dirección Nacional de Meteorología hicieron hincapié en que en esa Red de Estaciones, se deben incluir ***“las que actualmente se encuentran en poder de la Armada Nacional y la Fuerza Aérea”***. Además, consideran imprescindible que se comunique a los funcionarios ***“en tiempo y forma los convenios o contratos con otros organismos del Estado o instituciones públicas o empresas privadas”***. Además, la ATMN manifestó que los técnicos meteorológicos del Estado, ***“deben tener dedicación exclusiva y remuneración acorde a ello”***.
(La República Sección COMUNIDAD 14/07/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar